

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 5 de octubre de 2016, por el que se aprueba el texto del convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona para la gestión de la Oficina de Turismo de Pamplona durante 2016.

Uno de los objetivos del Servicio de Marketing y Desarrollo de Productos Turísticos es proporcionar una información turística de Navarra de calidad, completa y objetiva, para lo cual cuenta con una red de oficinas en distintos puntos de Navarra, si bien esta red carece de una estructura de personal para su mantenimiento y rendimiento óptimo, por lo que el Servicio de Marketing y Desarrollo de Productos Turísticos necesita contar con la colaboración de entidades para la prestación de este servicio.

El Ayuntamiento de Pamplona, por su parte, dispone de una Oficina de Turismo situada en la Plaza Consistorial que realiza funciones de información turística en un entorno de gran afluencia de turistas.

La colaboración entre dicha entidad local y el Departamento de Desarrollo Económico permite un resultado de gran interés al unificar los diferentes servicios que presta a los visitantes de la localidad.

En consecuencia, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Desarrollo Económico,

ACUERDA

1.º Aprobar el texto del Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Ayuntamiento de Pamplona para la gestión de la Oficina de Turismo de Pamplona durante 2016, que se incorpora a este acuerdo como anexo.

2.º Aprobar, asimismo, el gasto de 50.000 euros, que se financiará con cargo a la partida presupuestaria 830002 83200 2276 432100, Gestión de las oficinas de turismo, del Presupuesto de Gastos de 2016.

3.º Trasladar el presente acuerdo a la Dirección General de Turismo y Comercio, al Ayuntamiento de Pamplona y al Negociado de Gestión Contable de Turismo y Comercio, al Servicio de Marketing y Desarrollo de Productos Turísticos y a la Intervención Delegada en el Departamento de Desarrollo Económico.

Pamplona, cinco de octubre de dos mil dieciséis.

LA CONSEJERA SECRETARIA
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

María José Beaumont Aristu

